

RESOLUCION -D- Nº 17/2010

**Salta, 23 de Febrero de 2010
Expediente Nº 12.545/09**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. Claudia Silvina BARON L.U. Nº 602.209 de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema es: “ Estudio alimentario y de composición corporal en deportistas de alto rendimiento del equipo de atletismo de la Provincia de Salta “ y de la Directora y Co-Directora que guiaran el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- Nº 028/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 15/02/10 a Hs. 11:00 Lugar: box de Nutrición Básica a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis dan por aprobado el mismo con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. María Florencia BORELLI y Co-Directora Lic. Alejandra del Valle CALABRO, para guiar el trabajo.

ARTICULO 2º.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

**Lic. María Florencia BORELLI (Directora)
Lic. María I. PASSAMAI
Lic. Mónica Elena COUCEIRO**

RESOLUCION -D- N° 17/2010

**Salta, 23 de Febrero de 2010
Expediente N° 12.545/09**

**Lic. Estela D. OLA (Suplente)
Lic. Alejandra del Valle CALABRO (Co-Directora)**

ARTICULO 3°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de la alumna Claudia Silvia BARON L.U. N° 602.209 de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final, (**Fecha de vencimiento 15/02/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVES
DECANA